

3  
Vera Ribera pp por Rest<sup>n</sup> Año 1559  
que de la casa de ser La di<sup>a</sup> Saludada  
de Vera lo es de ser termino de los  
Límites. a dentro fontemias & M  
La segunda Pregunta de este suyo  
Como a tenora de qualquiera que de  
fuera de Vera Beniam ganado de  
qualquiera genero que fuese en  
trando sin licencia de La di<sup>a</sup> Sa  
ludada de Vera en el dho Ter<sup>o</sup>  
de dhan que las guardas de campo  
Los Prensauan Por que no traian  
licencia de la dha ayudad de Vera  
ya los tra los que Prensauan los de  
bauan las Puntas. de la ayudad  
de Vera & quea quien este Testigo  
Lo ganacion que Sello & M  
Tiempo mas antiguos. Por ser  
Termino de Vera beaunque  
ansi se Susaua Equardana  
& que no traian ni beyan cosa en  
Contrario sino que Sello ansi lo  
dian visto & que si lo contri  
fuera que no fuera menor sino  
que Sello segun de dhan lo  
supieran Por cosa mu<sup>i</sup> Publica &  
notoria & que en contrario no  
Saqueste Testigo de lo que dhan